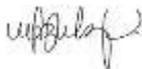


CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 08 de Septiembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez informando que el pasado 08 de julio de 2021, se admitió la presente aprehensión de vehículo .Se envió el Oficio Civil No.539 del 22 de julio de 2021, a la Policía Nacional-Sección Automotores. Sin embargo; el 18 de agosto de 2021 se arrió documental de la Secretaria de Movilidad de Bogotá y el 31 de agosto de 2021 se allego documental de la Policía Nacional.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA
CALERA – CUNDINAMARCA**

Referencia: Pago Directo – Aprehensión No. 00129 de 2021.

Demandante: MAF COLOMBIA S.A.S. (MAFCOL).

Demandado: OSCAR ALFREDO PIRATOVA y OTRA.

Fecha Auto: 9° de Septiembre de 2021.

Conforme a la constancia secretarial que precede, **SE INCORPORA** las documentales a la encuadernación, se tiene en cuenta la documental aportada por Secretaria de Movilidad de Bogotá, en lo que concierne al traslado por competencia al **CORONEL HÉCTOR GIOVANY GONZÁLEZ RÍOS** Comandante Seccional Transito Y Transporte Setra – Mebog y con respecto a la documental aportada por la Policía Nacional, se tiene que se le comunico a la Seccional de Tránsito y Transporte. Espérese a las resultas de la cautelar radicada y registrada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#34**
de **10 de Septiembre de 2021**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.

Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Cundinamarca - La Calera

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f285185b0c1496d5ee4058f6acf50fb7230b9939e456af4a482515672661cf46**

Documento generado en 09/09/2021 05:56:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>